



Tribunal Supremo Electoral

DDSAC-IC-R-023-2019

Expediente: 029-2019

Formulario: CM-1154-

Organización Política: Partido de Avanzada Nacional -PAN-

DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS SACATEPÉQUEZ, SIETE DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE

ASUNTO: El señor MANUEL EDUARDO CONDE ORELLANA, representante legal del partido político: PARTIDO DE AVANZADA NACIONAL -PAN-, presenta el cuatro de marzo del año dos mil diecinueve (04-03-2019), solicitud de Inscripción de alcalde y Corporación Municipal, bajo orden de formulario CM número 1154 de fecha 28-02-2019 y documentos adjuntos el cual consta de setenta y ocho (78) folios, mismos que corresponden al municipio de SAN LUCAS SACATEPÉQUEZ del departamento de SACATEPÉQUEZ en el cual solicita la inscripción de Alcalde y Corporación Municipal para participar en las Elecciones Generales del día domingo dieciséis de junio del año dos mil diecinueve, de conformidad al Decreto de Convocatoria uno guión dos mil diecinueve (01-2019), emitido el día dieciocho de enero del año dos mil diecinueve por el Honorable Tribunal Supremo Electoral.

Se tiene a la vista para resolver la solicitud de inscripción contenida en el formulario CM número 1154 de fecha veintiocho de febrero del presente año (28-02-2019) del Partido Político PARTIDO DE AVANZADA NACIONAL -PAN-, con número de ingreso 029-2019, mismo que corresponde a solicitud de Inscripción del Candidato a Alcalde y Corporación Municipal, encabezada por la señora VILMA ELIZABETH CASTELLANOS RAMÍREZ con cargo de Alcaldesa, del Municipio de SAN LUCAS SACATEPEQUEZ del departamento de SACATEPÉQUEZ, para participar en las Elecciones Generales a celebrarse el día dieciséis de junio del año dos mil diecinueve.

CONSIDERANDO I:

Que de la documentación presentada se desprende: a) Que la postulación de candidata a Alcaldesa y Corporación Municipal se hizo mediante Acta número uno guión dos mil diecinueve de fecha veintiséis de enero de dos mil diecinueve, mediante Asamblea Municipal Extraordinaria; b) Que el formulario CM 1154 corresponde a la categoría del Municipio de procedencia de conformidad con lo que establece la Ley de la materia, en cuanto a los cargos de Elección Popular y c) Que la solicitud de inscripción contenida en el formulario CM 1154 fue presentada dentro del plazo que establece la Ley en cuanto a que fue después de la convocatoria a Elecciones de fecha dieciocho de enero de dos mil diecinueve y antes del diecisiete de marzo del año en curso, fecha fijada como cierre de Inscripción de Candidatos de Partidos Políticos para participar en las Elecciones Generales a celebrarse el día domingo dieciséis de junio del año dos mil diecinueve.

CONSIDERANDO II:

Que la documentación adjunta a la solicitud de Inscripción contenida en el formulario CM 1154 se desprende: a) viene las dos fotografías de la candidata a Alcaldesa, una pegada al formulario y la otra adherida al mismo expediente; b) vienen las certificaciones de nacimiento originales y recientes, por el Registro Nacional de las Personas de todos los candidatos; c) vienen las fotocopias legibles de los documentos personales de identificación de todos los candidatos; d) vienen las Declaraciones Juradas de todos los candidatos las mismas en Acta Notarial; e) vienen las Constancias Originales transitorias de Inexistencia de Reclamación de Cargo extendida por la Contraloría General de Cuentas de los candidatos que la presentaron; y f) Vienen las verificaciones en línea de las Constancias emitidas por la Contraloría General de Cuentas, así como de los antecedentes penales y antecedentes policíacos.



Tribunal Supremo Electoral

CONSIDERANDO III:

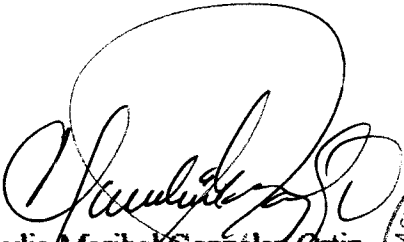
Que todos los candidatos en sus declaraciones juradas manifiestan a) ser de los datos de identificación contenidos en las mismas y los cuales coinciden con los documentos presentados; que cada uno de los candidatos en las declaraciones juradas manifestaron el haber o no manejado fondos públicos; b) que fueron postulados por el partido político: PARTIDO DE AVANZADA NACIONAL -PAN-, que aceptaron la misma y que no aceptarían ninguna otra postulación; c) que llenan los requisitos establecidos para el cargo al cual solicitan ser inscritos, mismo que están contenidos en el Artículo cuarenta y tres del Código Municipal; d) que no están afectos a las prohibiciones que están contenidas en el Artículo cuarenta y cinco del Código Municipal.

CONSIDERANDO IV

En cuanto al cargo de CONCEJAL CUARTO se debe declarar la vacancia del cargo por no postular a ninguna persona ni presentar documentación de soporte.

POR TANTO: Esta Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos con base en lo considerado y con fundamento en los artículos 136 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 1, 22 a), 24 c), 27, 29 d), 37, 46 y 47 c), 48, 49 A), 50, 97, 102, 105, 153 a) 154 b), 167, 168, 169, 170, 206, 212, 213, 214, 215, 216, y 265 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos ; Artículo 45 de la Ley del Organismo Judicial; Artículos 43 y 45 del Código Municipal.

RESUELVE: I) Con lugar la solicitud de inscripción de la Candidata a Alcaldesa encabezado por la Señora **VILMA ELIZABETH CASTELLANOS RAMIREZ** y Corporación Municipal del partido político: PARTIDO DE AVANZADA NACIONAL -PAN-, en el Municipio de **SAN LUCAS SACATEPÉQUEZ** del Departamento de Sacatepéquez, solicitud contenida en el formulario CM 1154 de fecha 28-02-2019, debidamente firmado por el Representante Legal del Partido Político referido; II) Inscribir a la candidata a alcaldesa Señora **VILMA ELIZABETH CASTELLANOS RAMIREZ** y a los miembros de la Corporación Municipal del Municipio de **SAN LUCAS SACATEPEQUEZ** del departamento de **SACATEPÉQUEZ**, del partido político PARTIDO DE AVANZADA NACIONAL -PAN- para que participen en las Elecciones Generales a celebrarse el día domingo dieciséis de junio del año dos mil diecinueve; III) Se declara vacante el cargo de CONCEJAL CUARTO por las razones consideradas; IV) Asentar la partida correspondiente en el libro respectivo; V) Notifíquese; VI) Remítase el expediente al Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos del Tribunal Supremo Electoral, para su inscripción y extender las credenciales que en derecho corresponda.


Claudia Maribel González Ortiz
Delegada II Departamental
SACATEPÉQUEZ






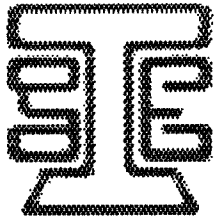
NOTIFICACIÓN

En la Ciudad de La Antigua Guatemala, siendo las catorce horas con siete minutos del día diez de marzo del año dos mil diecinueve, en las oficinas de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos, ubicadas en la segunda calle poniente número treinta y seis, personalmente, NOTIFIQUÉ al señor: **JUAN LUIS CASTILLO CORZO** la Resolución de Inscripción de Corporación Municipal número 23-2019 de fecha siete de marzo del año dos mil diecinueve, haciéndole entrega de una copia, la que recibe en su calidad de: **SECRETARIO GENERAL DEPARTAMENTAL**, del Partido Político **PARTIDO DE AVANZADA NACIONAL -PAN-**, quien acepta y firma, con la suscrita notificadora.

(f) _____
Notificado

(f) _____
Notificadora





Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario
1154

76

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: **SACATEPEQUEZ* SAN LUCAS SACATEPEQUEZ**

Organización Política: PARTIDO DE AVANZADA NACIONAL Fecha y hora: 08 de marzo de 2019 03:49

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Aldede	2753448860101	VILMA ELIZABETH CASTELLANOS RAMIREZ	2753448860101	28/04/64
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	1 2052421030101	RICARDO ADOLFO VILLATORO LÓPEZ	2052421030101	15/05/91
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	2 2322209460101	BYRON ANTONIO RODAS ALVAREZ	2322209460101	11/03/71
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Suplente	1 2190446510101	GASSAN ROBERTO ANDARAUS BARRUTIA	2190446510101	21/03/59
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejel Titular	1 1727597220901	ANA LUCIA MORALES VALENZUELA	1727597220901	12/12/79
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejel Titular	2 1890954230308	LESBIA VERONICA LOPEZ REALIQUE	1890954230308	08/07/78
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejel Titular	3 2520299920101	ROSA MARIA CONTRERAS PINEDA	2520299920101	01/10/75
Null				
Concejel Titular	4 VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejel Suplente	1 2080767940308	OLGA MARINA RAMIREZ VELÁSQUEZ	2080767940308	13/11/91
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejel Suplente	2 1896484730308	IRMA YOLANDA LOPEZ REALIQUE	1896484730308	06/13/84